

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 221

Llama la atención de este Gobierno, que en el acto de la publicación de algunos impresos, que ven la luz periódicamente en esta Capital, no se presentan en el mismo los tres ejemplares que determina el artículo 6.º de la vigente ley de Imprenta, difundiendo sin llenar este requisito.

Para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia de la Ley, y con ello se pretenda disculpa en tal proceder, se advierte y requiere a los señores Directores e impresores de tales publicaciones, como de cualquiera otra que se publique en los pueblos de la provincia, el deber que tienen de cumplir con lo prevenido en expresada Ley, hallándome dispuesto a que se exijan las responsabilidades en que incurran, caso de no ser atendido este llamamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y su exacta observancia.

Palencia 20 de Septiembre de 1932

El Gobernador civil

José Puche Alvarez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Aguilar a Brañosa y Olleros a la de Aguilar a Villadiego, kilómetros 1, 2 y 3 y 11 y 12, cuyo presupuesto de contrata es de 25.981'70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 779'45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929, *Gaceta* del 12.

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Carrión a Lerma kilómetros 15 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 34.413'75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.032 pesetas con 41 céntimos.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas, o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929, *Gaceta* del 12.

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las

provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Villoldo a Santillana y San Mamés a Osorno, kilómetros 8 al 9 y 3 al 6 cuyo presupuesto de contrata es de 34.106'70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.023'20 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta* del 12).

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 311 al 312 y 312'500 al 313, cuyo presupuesto de contrata es de 20.244'60 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 607'34 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas

en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y del 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta* del 12).

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Sahagún a Villada, kilómetros 8 al 11, cuyo presupuesto de contrata es de 41.041'20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.231'24 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta* del 12).

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros 31 al 36, cuyo presupuesto de contrata es de 30.539'30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 916 pesetas 18 céntimos.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto de esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Carreteras

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 22, 24, 25 y 26 de la carretera de Puente de don Guarín a Villada,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Federico Gutiérrez Sagullo, vecino de Paredes, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 19.475 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Federico Gutiérrez Sagullo, vecino de Paredes de Nava.

Palencia 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Terminadas las obras de reparación del firme de los kilómetros 9³⁵⁰ al 14 de la carretera de Palencia a Castrogeriz, ejecutadas por su contratista don Paulino Rabanal.

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican las obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas por los daños y perjuicios que son

de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas; debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Palencia 10 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Terminadas las obras de reparación del firme de los kilómetros 367 al 372 de la carretera de Palencia a Tinamayor, ejecutadas por su contratista don Julio Ruiz Rodríguez.

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican las obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas; debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Palencia 10 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Caja de Recluta de Palencia

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

CIRCULAR

Por Orden circular de 17 del actual (*D. O.* número 222) se concede a los reclutas, pertenecientes al actual reemplazo y agregados al mismo, un plazo improrrogable hasta el día cuatro de Octubre próximo, para que puedan efectuar el ingreso en Hacienda de la cuota militar y hasta el día seis del citado mes, para solicitar del Jefe de la Caja de Recluta la concesión de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas establecido en el capítulo 17 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Palencia 19 de Septiembre de 1932.—El Teniente Coronel Jefe.

Núm. 379

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Don Jesús Marquina Rodríguez, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno ha acordado declarar vacante el siguiente cargo de Justicia municipal:

Fiscal de Saldaña

Los que aspiren a él, presentarán sus instancias acompañadas de los documentos que estimen oportunos, en el Juzgado de primera instancia correspondiente o ante el Decano de los mismos si hubiere más de uno, en el término de cinco días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, respectiva, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 8 de Mayo de 1931, previniéndose a los interesados lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 21 del propio mes.

Valladolid 17 de Septiembre de 1932.—Jesús Marquina.

Tribunal provincial Contencioso-administrativo

Don Enrique Fernández Alvarez, Presidente del Tribunal Contencioso-administrativo de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que por don Luis Soto Miguel, en concepto de Presidente de la «Sociedad del ramo de Consumos» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital de 11 del pasado Agosto, desestimando la pretensión por dicha Sociedad deducida de que se proveyesen en propiedad los cargos afectos a la vigilancia del Impuestos de Consumos y contra el de 31 de igual que desestimó el recurso de reposición interpuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción se publica en el BOLETIN OFICIAL, el anuncio de su interposición para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palencia 16 de Septiembre de 1932.—El Presidente, Enrique Fernández Alvarez.—Por su mandado: El Secretario, José Marquina.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 378

Palencia

Don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de Palencia.

Por el presente edicto, hago saber: Que el día veintisiete de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia de Palencia y en el de igual clase de Villalón, la venta en primera y pública subasta, por el precio de su avalúo de los bienes inmuebles que luego se dirán y fueron embargados a don Pedro Pardo Gómez, vecino de Villacarralón, en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Saturnino García y García, a nombre y representación de la Sucursal de esta Ciudad del

«Banco Español de Crédito» sobre reclamación de diez y siete mil quinientas treinta y tres pesetas, veinte céntimos de principal y dos mil quinientas pesetas, más para intereses y costas.

Fincas sitas en término municipal de Villacarralón

1.ª Una tierra al sitio de la charca de las Monjas, de cabida 2 cuartas o 17 áreas, 11 centiáreas y 90 decímetros, linda al Oriente y Mediodía tierra de Pedro Pardo Candelas, Poniente otra de Florentino Rojo y Norte otra de Justo Rojo Tasada en 300 pesetas.

2.ª Otra tierra a los picones de Valdemuñin, de cabida 2 cuartas o 17 áreas, 11 centiáreas y 90 decímetros, linda Oriente con el camino de Valdemuñin, Mediodía otra de Florentino Rojo, Poniente y Norte tierra de Felipe del Pozo. Tasada en 333 pesetas.

3.ª Corral y solar de panera en la calle de la Torre, de medida superficial 200 metros cuadrado, linda derecha según se entra con casa que posee la Sociedad Agrícola, izquierda con Calleja cerrada y testero con casa de Pedro y Francisco Pardo. Tasada en 4.245 pesetas.

4.ª Una tierra al sendero del Val, de 7 cuartas y 26 palos, equivalentes a 59 áreas, 93 centiáreas y 77 decímetros, linda al Oriente tierra de Florentino Rojo, Mediodía otra de Clara Rojo, Poniente con el sendero del Val y Norte tierra de Bernardo Rueda. Tasada en 575 pesetas.

5.ª Otra tierra a los Altos, que la divide la Reguera, de 4 cuartas y 20 palos, o sean 34 áreas, 25 centiáreas y 90 decímetros, linda Oriente tierra de Florentino Rojo y otra de herederos de Victoriano del Pozo; Mediodía otra de Clara Rojo, Poniente otra de Celiano Pardo y otra de Nicolás Franco y Norte tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario. Tasada en 350 pesetas.

6.ª Otra tierra a la Senda del Buey, de 2 cuartas o sean 17 áreas, 15 centiáreas y 90 decímetros, linda Oriente con la senda del Buey, Mediodía tierra de Francisco Pardo, Poniente tierra de Angela García y Norte la de Sabino Rojo. Tasada en 183 pesetas.

7.ª Otra tierra donde se llama la Ermita, de cabida 10 cuartas y 41 palos, o sean 85 áreas, 63 centiáreas y 62 decímetros, linda al Oriente tierra de Francisco Cossio y Francisco Rojo, Mediodía otra de Justo Pardo y Valentín Herrero, Poniente con la senda del Buey y Norte tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario. Tasada en 988 pesetas.

8.ª Otra tierra al sitio de la Calzada, de 9 cuartas y 71 palos, o sean 77 áreas, 9 centiáreas y 55 decímetros, linda al Oriente tierra de Francisco Rojo y otra de Celiano Pardo, Mediodía otra de herederos de Valentín He-

rero, Poniente tierra de Florentino Rojo y otra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario y Norte con la Reguera. Tasada en 1.012 pesetas.

9.^a Otra tierra al camino de Villacider, titulada el Picón, de 6 cuartas y 36 palos, igual 51 áreas, 37 centiáreas y 80 decímetros, linda al Oriente y Norte tierra de herederos de Valentín Herrero, Mediodía con el camino de Villacider y Poniente con la carretera. Tasada en 636 pesetas.

10. Otra tierra a Tuda, de 9 cuartas y 95 estadales o sean 77 áreas, 12 centiáreas, linda al Oriente tierra de Lázaro Rojo, otra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, otra de los herederos de Valentín Herrero y la senda de los Altos, Mediodía tierra de Florentino Rojo, Poniente otra del mismo Florentino Rojo y Norte con el camino de Villalón. Tasada en 914.

11. Otra tierra a la Senda de la Sal o Cerezales, de 5 cuartas y 3 palos, igual a 42 áreas, 79 centiáreas y 85 decímetros, linda al Oriente y Mediodía con tierra de Fidel López, Poniente otra de Angela García y Norte con la Senda de la Sal. Tasada en 315 pesetas.

12. Otra tierra al Polo o Tras de la Dueña, de 14 cuartas y 40 palos, o sean una hectárea, 19 áreas, 87 centiáreas y 30 decímetros, linda al Oriente tierra de los Indianos y Florentino Rojo, Mediodía otra de Eusebio Herguera y Celiano Pardo, Poniente tierra de Bonifacio Gómez y Quintiliano Alonso y Norte de herederos de Valentín Herrero. Tasada en 1.236 pesetas.

13. Otra tierra al pago de Arenillas, que antes fué viña, hace 2 cuartas o 17 áreas, 11 centiáreas y 90 decímetros, linda al Oriente tierra de Félix Alonso, Mediodía otra de Angela García, Poniente con sendero que va con la dirección de Villacarralón a Fontihoyuelo y Norte con partija de herederos de Hilario Vega. Tasada en 267 pesetas.

14. Otra tierra al pago de los Altos, de 5 cuartas y 55 palos o sean 42 áreas y 85 centiáreas, linda al Oriente tierra de Fidel López, Mediodía otra de Eusebio Herguera, Poniente de Angela García y Norte otra de Francisco Rojo. Tasada en 509 pesetas.

15. Otra tierra a la senda de Cerezales, de 10 cuartas y 40 palos o sean 85 áreas, 63 centiáreas y 50 decímetros, linda a Oriente tierra de Francisco Cossio, Mediodía con la senda de Cerezales, Poniente tierra de Ramón Hernández y Norte otra de Quirino Ibáñez. Tasada en 607 pesetas.

16. Otra tierra a la senda de Cerezales «El Picón», de 12 cuartas y 55 palos, equivalentes a una hectárea, 2 áreas, 66 centiáreas y 20 decímetros, linda a Oriente y Mediodía con Carretraviesa, Poniente tie-

rra de Felipe del Pozo y Norte con la senda de Cerezales. Tasada en 1.046 pesetas.

17. Otra tierra al sitio de los Cornejales o de la Alfara, de una cuarta y 15 palos o sean 8 áreas y 57 centiáreas, linda al Oriente tierra de herederos de Marcelino López, Poniente y Mediodía de los de Valentín Herrero y Norte la de Florentino Rojo. Tasada en 96 pesetas.

18. Otra tierra al sitio del Moro, de 3 cuartas y 87 palos, equivalentes a 28 áreas, 63 centiáreas y 27 decímetros, linda a Oriente con la Carretraviesa, Mediodía otra de Julián Tejedor, Poniente otra del mismo Julián Tejedor y otra de Benito Franco y Norte otra de Pablo Fonseca. Tasada en 419 pesetas.

19. Otra tierra al sitio del Moro, de 4 cuartas o sean 34 áreas, 23 centiáreas y 80 decímetros, linda al Oriente tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, Mediodía y Poniente otra de Justo Pardo y Norte otra de Bernardo Rojo. Tasada en 367 pesetas.

20. Otra tierra al Caballo, de 3 cuartas y 60 palos, equivalentes a 25 áreas, 73 centiáreas y 13 decímetros, linda al Oriente tierra de Aniceto Vega, Mediodía y Poniente otra de herederos de Valentín Herrero y Norte con Carretraviesa. Tasada en 270 pesetas.

21. Otra tierra al sitio de Cencerón, de 5 cuartas y 89 palos, equivalentes a 42 áreas, 87 centiáreas y 27 decímetros, linda a Oriente la partija de Balbina Vega, Mediodía tierra de Angela García, Poniente con camino Herrín y Norte con la partija antes citada. Tasada en 491 pesetas.

22. Otra tierra a la Cruz de Baladrón, de 7 cuartas, igual a 59 áreas, 91 centiáreas y 65 decímetros, linda Oriente tierra de Angela Ceinos, Mediodía otra de Sabino Rojo, Poniente otra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario y Norte la de Santiago Ibáñez. Tasada en 700 pesetas.

23. Otra tierra al sitio de la Calera y camino de Villada, de 7 cuartas y 60 palos o sean 85 áreas, 64 centiáreas y 72 decímetros, linda Oriente tierra de Raimundo Alonso, Mediodía otra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, Poniente tierra de Laureano Rojo y Norte con la Reguera. Tasada en 800 pesetas.

24. Otra tierra al sitio del Caballo, de 11 cuartas y 11 palos y medio o sean 94 áreas, 15 centiáreas y 25 decímetros, linda al Oriente tierra de Valentín Herrero y otra de Eugenio Pardo, Mediodía otra de Esteban Leal y otras de Ceinos y Poniente otra de herederos de Alejandro Represa y Norte con Carretraviesa. Tasada en 834 pesetas.

25. Otra tierra al Carro Postillejo, de cabida 4 cuartas y 46 palos o sean 36 áreas y 20 centiáreas, linda al Oriente tierra de herederos de

Gregorio Flores, Mediodía otra de Francisco Cossio, Poniente con el camino de Carro Postillejo y Norte la de Francisco Alonso. Tasada en 632 pesetas.

26. Otra tierra al sitio del Hoyo a la Tobera o Pedregal de los Clérigos, de cabida 36 cuartas y 82 palos, igual a 3 hectáreas, 8 áreas, 21 centiáreas y 60 decímetros, linda a Oriente camino de Valdemata y tierra de Florentino Rojo y Justo Rojo, Mediodía con Reguera que la parte y tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, Justo Rojo y otras, Poniente tierra de Angela García, Angela Cimas, Bonifacia Gómez y otra, teniendo una Reguera pequeña y Norte tierra de Francisco Pardo y Reguera. Tasada en 3.682 pesetas.

27. Otra tierra a Valdeazadón titulada el Aguilón, que está en dos trozos, de cabida 13 cuartas y 24 palos, equivalentes a 1 hectárea, 12 áreas, 29 centiáreas y 47 decímetros, linda al Oriente tierra de herederos de Lorenzo Rojo, Mediodía de Aniceta Vega, Poniente otra de Félix Vega y Norte otra del Curato. Tasada en 1.105 pesetas.

28. Otra tierra al sitio de las Cepas y Camino de Cebolleros, de 17 cuartas y 62 palos, o sean una hectárea, 37 áreas, 2 centiáreas y 95 decímetros, linda al Oriente con el Camino de Cebolleros, Mediodía tierra de Angela García, Poniente otra de Ramón Hernández y Norte la Reguera que la divide y tierra de Florentino y José Rojo y otra de Julián Tejedor. Tasada en 518 pesetas.

29. Otra tierra Valmayor y Camino de Carro Postillejo, en dirección a Santervás y Melgar de Arriba el Aguilón, que la divide el Picón, de cabida 36 cuartas y 89 palos, equivalentes a 3 hectáreas, 8 áreas, 20 centiáreas y 82 decímetros, linda al Oriente con tierra de Raimundo Alonso, Mediodía con el camino de Escobares, Poniente camino de Carro Postillejo y Norte rotura que lleva Eusebio Reguera. Tasada en 3.222 pesetas.

30. Otra tierra a Valdecañas, de 7 cuartas y 25 palos, o sean 49 áreas y 69 decímetros, hoy majuelo, linda al Oriente tierra de herederos de Gregorio Flores y de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, Mediodía con la Reguera y Pradera de Villa o Reguera, Poniente tierra de Dolores Cimas y Quirino Ibáñez y Norte tierra de Clara Rojo y herederos de Gregorio Flores. Tiene una reguera que es de la finca y desagua en ella. Tasada en 1.825 pesetas.

31. Otra tierra al sitio llamado Cebolleros, de 3 cuartas y 40 palos, equivalentes a 25 áreas, 70 centiáreas, linda al Oriente tierra de Eugenio Pardo, Mediodía otra de Eusebio Helguera, Poniente de José Rojo y Norte partija de María Rojo, y la parte de la manga consta al Norte la

de María Rojo. Tasada en 425 pesetas.

32. Otra tierra al sitio de Escobares, entre este camino y el de Carrepostillejo, de 10 cuartas y 70 palos, equivalentes a 85 áreas y 75 centiáreas y 92 decímetros, linda al Oriente y Mediodía, tierra de Angela García, Poniente con el camino de Carrepostillejo y tierra de Francisco Cossio, y Norte con el camino de Escobares. Tasada en 1.071 pesetas.

33. Otra tierra a los Aragoneses, hace 8 cuartas, equivalentes a 68 áreas, 45 centiáreas y 60 decímetros, linda al Oriente tierra de Valentín Herrero, Mediodía de Angela García, Poniente de Martina Leal y Norte con la Reguera. Tasada en 800 pesetas.

34. Otra tierra al sitio de los Cabiros o Japeras, de cabida 15 cuartas, o sean 1 hectárea, 28 áreas y 39 centiáreas y 21 decímetros, linda al Oriente con tierra de José Rojo, Mediodía tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, de Eugenio Pardo, Celiano Pardo y Clara Rojo, Poniente con el camino de Cebolleros y Norte tierra de Feliciano Vega. Tasada en 1.876 pesetas.

35. Otra tierra al mismo sitio que la anterior o sea de los Cálices o Sopera, de 1 cuarta, igual a 8 áreas, 55 centiáreas, 95 decímetros, linda al Oriente tierra de Pedro Pardo, Mediodía otra de herederos, de Valentín Herrero, Poniente de la viuda de don Felipe Fernández Vicario y Norte la de José Rojo. Tasada en 133 pesetas.

36. Otra tierra al sitio de la Lámina de Valmayor, de cabida 10 cuartas, 21 palos o sean 85 áreas, 66 centiáreas, linda Oriente tierra de Felipe Vega, Mediodía otra de herederos de Josefa López, Poniente con la partija de Alejandro Reguera, Norte tierra de Pablo Martínez, tiene una reguera que pertenece a esta finca. Tasada en 1.447 pesetas.

37. Otra tierra a los Mártires de 2 cuartas y 82 palos, igual a 17 áreas y 18 centiáreas y 85 decímetros, linda a Oriente tierra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario, Mediodía de la viuda de Julián Tejedor, Poniente con la reguera, y Norte tierra de Francisco Cossio. Tasada en 286 pesetas.

38. Otra tierra al mismo sitio que la anterior o sea a los Mártires, que casi se corta un pedazo de ella, hace 11 cuartas y 40 palos, igual a 94 áreas, 17 centiáreas, y 45 decímetros, linda a Oriente con el camino de Escobares y tierra de Clara Rojo, Mediodía con la reguera y camino de Santervás, Poniente tierra de herederos de Valentina Herrero y de la viuda de don Felipe Fernández Vicario y Norte con una reguerilla que pertenece a la finca y tierra de Quirino Ibáñez y majuelo de Celiano Pardo. Tasada en 1.349 pesetas.

39. Otra tierra al sitio de Viña

de Escobares, de 14 cuartas y 62 palos equivalentes a 1 hectárea, 19 áreas, 89 centiáreas y 72 decímetros, linda a Oriente tierra de Celiano Pardo, Mediodía tierras de Eugenio y Pedro Pardo, Poniente viña de Marcelo Cisneros, tierra de Eugenio Pardo y Justo Pardo y Norte tierra de herederos de Hilaria Vega, a este aire tiene una pequeña reguera que pertenece a la finca. Tasada en 1.338 pesetas.

40. Otra tierra al pago de la Noria, de cabida de 6 cuartas y 52 palos o sean 41 áreas, 40 centiáreas y 5 decímetros, linda a Oriente con el camino de Valle Mata, Mediodía era de Justo Pardo donde se tiene una reguera a este lado que perteneció a la finca en la parte baja y el vallado a la parte alta, Poniente tierra de Angela García y Norte con el camino carril servicio de varias eras titulado de las Puertas-Sendas. Tasada en 4.770 pesetas.

41. Otra tierra al camino de Villada de 3 cuartas y 51 palos, igual a 25 áreas 72 centiáreas y 13 decímetros, linda Oriente con la carretera provincial de Villalón a Zorita de la Loma, Mediodía tierra de Celiano Pardo, Poniente otra de Justo Pardo y Norte otra de la viuda de don Felipe Fernández Vicario. Tasada en 395 pesetas.

42. Otra tierra a los Coscojos de Herreros, de 4 cuartas y 93 palos o sean 42 áreas, 79 centiáreas y 65 decímetros, linda Oriente tierra de Santiago Borge y otra de herederos de Valentín Herrero, Mediodía con la Senda de la Iglesia, Poniente con otra de Nicolás Franco y Justo Pardo y Norte de la viuda de don Felipe Fernández Vicario. Tasada en 452 pesetas.

43. Otra tierra al pago de los Mártires, de 4 cuartas y 81 palos equivalentes a 34 áreas y 30 centiáreas y 75 decímetros, linda a Oriente con tierra de herederos de Valentín Herrero y otra de Celiano Pardo y Francisco Alonso, Mediodía con la reguera, Poniente tierra de Clara Rojo y Norte con la misma Clara Rojo. Tasada en 533 pesetas.

44. Otra tierra a Valdecariás, de 9 cuartas y 45 palos, igual a 77 áreas, 1 centiárea y 75 decímetros, linda a Oriente tierra de herederos de Valentín Herrero y reguera, Mediodía camino de Zorita, Poniente tierra de Justo Rojo Franco y otra de Fidela de la Vega y Norte con la pradera y reguera de Valdecariás, tiene una reguera que pertenece a esta finca. Tasada en 945 pesetas.

45. Otra al camino de Escobares, de cabida de 5 cuartas o sean 42 áreas, 79 centiáreas y 75 decímetros, linda a Oriente con el camino de Escobares, Mediodía tierra de Florentino Rojo y Angela García, Poniente otra de María Ibáñez y Norte otra de herederos de Bernardino de la Rosa Tasada en 417 pesetas.

46. Otra tierra que fué viña al sitio de los Aragoneses, de 2 cuartas igual a 17 áreas, 11 centiáreas y 90 decímetros, linda al Oriente tierra de herederos de Martina Leal, Mediodía otra de Angela García y otra de Eugenio Pardo, Poniente otra de herederos de Domingo Martínez y Norte otra de Mariano López. Tasada en 183 pesetas.

47. Otra era de pantillar al sitio de la Noria, que hace una cuarta y 70 palos, igual a 8 áreas, 62 centiáreas y 37 decímetros, linda a Oriente con era de Pedro Pardo, Mediodía con el camino servicio de las eras, Poniente partija de Félix Vega y Norte con la reguera. Tasada en 1.176 pesetas.

48. Y una casa en dicho término y su calle de la Plaza, sin número, se compone de planta alta y baja, consta ésta de portal, cocina, con dos dormitorios, cuadra y pajar y la alta de una panera, también tiene un trozo de corral, mide la parte cubierta 469 metros cuadrados y 89 el corral, linda por la derecha según se entra en ella calle del Hospital, izquierda y espalda casa de Romana Hernández. Tasada en 9.985 pesetas.

Observaciones

Se advierte, que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que salen a subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que los bienes se venderán en junto o por separado, prefiriéndose al licitador que opte por lo primero y los mismos salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proveerse de ellos, que el remate se hará a calidad de ceder a un tercero, que las fincas que se subastarán carecen todas de cargas, excepto la reseñada bajo el número 48, que se halla gravada según resulta de certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Villalón, y de su inscripción primera, con la pensión anual, de cuarenta y cinco reales que se pagan al Párroco de la iglesia de Villacarralón, carga que hipotecariamente hay que entender subsistente en perjuicio de los derechos de tercero, y que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Carlos Calamita.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 370 Avila

Don Andrés Emo Liñán, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado

se sigue sumario bajo el número 57 de 1930 por el delito de hurto de caballerías, contra Diego Gavilanes Arias, de sesenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Palencia, y de José de Motos Jiménez, de cincuenta años de edad, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, he acordado la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y término de cinco días, se presenten los referidos procesados en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares para que procedan a la busca y captura de expresados procesados y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la Prisión de esta Capital, en la que obra el oportuno mandamiento para su admisión.

Dado en Avila a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Andrés Emo.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

Núm. 369

Saldaña

Don Felipe Rodrigo Renes, Juez de primera instancia de Saldaña y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, por fallecimiento intestado, de doña Catalina Montes Diez, hija de Damián y de Fernanda, natural y vecina que fué de Villasur, ocurrido en Madrid, el día 11 de Julio pasado, instado por su esposo don Atanasio Revilla Sánchez, habiéndose acordado llamar por el presente edicto a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, por término de 30 días, para comparecer ante este Juzgado a justificar su derecho en forma legal.

Dado en Saldaña a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Felipe Rodrigo.—Antonio de Paz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Piña de Campos

Recibidas de la Junta provincial del Catastro, la relación nominal de los propietarios que han declarado su riqueza a los efectos de la Ley de cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, que se refiere a don Ignacio Fernández de Henestrosa y orden del Ministerio de Hacienda del mismo mes y año, de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante el cual podrán los particulares interesados formular las corres-

pondientes impugnaciones, párrafo segundo, condición sexta de la citada orden.

· Piña de Campos 18 de Septiembre de 1932.—El Alcalde accidental, Marceliano Sánchez.

Santibáñez de Resoba

Don Manuel García Redondo, Alcalde del Ayuntamiento de Santibáñez de Resoba.

Hago saber: Que por don José Bernaldo de Quirós, vecino de Llanes (Oviedo), se adquirió y obtenido la licencia por subasta de la caza menor del monte titulado «Palacios» de este Ayuntamiento, por el presente edicto se hace saber al público en general, que desde esta fecha queda vedada la referida caza menor y en tablillado debidamente el radio del expresado monte, a los efectos de la vigente Ley de caza y condiciones facultativas para el aprovechamiento que se hallan insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 157 de 1.º de Octubre de 1924.

Y para que pueda tener conocimiento el público en general del referido vedado, se anuncia por el presente en este periódico oficial.

Santibáñez de Resoba 10 de Septiembre de 1932.—Manuel García.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1933, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan

Tabanera de Valdavia.

Cozuelos de Ojeda.

Población de Cerrato (Extraordinario para 1932).

Junta vecinal de Báscones de Valdavia.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1932 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Grijota.—Tercer trimestre, los días 3 y 4 de Octubre próximo y hora de las nueve de la mañana a una de la tarde.

Perales.—Tercer trimestre y atrasos, los días 24 y 25, de las nueve a las trece.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.